



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 35151 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan el incremento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, que ocupa la DRA. ANDREA TORRES LUQUE; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DAC-12500/2025 se otorgó el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Disciplina BIOLOGÍA (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad, de titularidad de la Dra. TORRES LUQUE;

Que la Cátedra Biología requiere contar con una mayor dedicación de los docentes, que permita asegurar la óptima calidad pedagógica de la asignatura;

Que la Dirección General de Presupuesto mediante nota DGPRES N° 1017/2025 autoriza la creación de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina BIOQUIMICA (Cát. Práctica Profesional), del Instituto de Bioquímica Aplicada;

Que mediante resolución N° RES-FBQF-DAC-19098/2025 no se autorizó lo solicitado por el Instituto de Bioquímica Aplicada en lo referente a la creación del cargo mencionado en el párrafo anterior;

Que, asimismo, este Decanato autoriza la distribución de la partida presupuestaria de acuerdo a las necesidades institucionales de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 480/2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo requerido;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 23/04/2026)

RESUELVE:



Art.1º)- Otorgar el Incremento definitivo de Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", de propiedad de la DRA. ANDREA TORRES LUQUE, a partir del día de la fecha.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 480/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 4224 / 2026

Hoja de firmas